



DECRETO N° . **0214** .

NEUQUÉN, **17 FEB 2023**

VISTO:

El Expediente OE N° 9189-M-2022 y los Decretos N° 0075/2021 y N° 0166/2021;

CONSIDERANDO:

Que obra en el expediente consignado en el Visto, Nota mediante la cual la agente Ivana Marilina ALVAREZ, D.N.I. N° 26.418.922, L.P. 44817, presentó su renuncia a partir del día 12 de octubre de 2022, a su designación en planta política, en el cargo de Jefa de División de Despacho y Administración, Categoría 22 más plus, dependiente de la Dirección General de Transporte, perteneciente a la Subsecretaría de Transporte, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, para el que fuera designada mediante el mencionado Decreto N° 0166/2021;

Que además, se encuentra agregada Nota mediante la cual el agente Edgar Ignacio Shasiel FUENTES, D.N.I. N° 37.757.882, L.P. 46669, presentó su renuncia a partir del día 29 de septiembre de 2022, a su designación en planta política, en el cargo de Jefe de División de Mantenimiento de Balneario Sandra Canale, Categoría 22 más plus, dependiente de la Dirección de Mantenimiento de Balneario Zona I, de la Dirección General de Balnearios, perteneciente a la Subsecretaría de Obras Menores, Señalización y Mobiliario Urbano, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Servicios al Ciudadano, cargo para el que fuera designado mediante el Decreto N° 0075/2021;

Que atento a las renunciaciones mencionadas precedentemente, el señor Secretario de Movilidad y Servicios al Ciudadano, propicia la designación en planta política, de las personas que se detallan en el **ANEXO ÚNICO** que forman parte de la presente norma legal;

Que cuenta con la intervención favorable de la Dirección General de Coordinación, dependiente de la Secretaría de Hacienda;

Que asimismo se ha expedido la Dirección de Gestión Técnico Legal de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

Que corresponde la emisión de la norma legal pertinente;


Dra. **MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR**
Coordinadora Municipal de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

0214-23

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) ACÉPTASE la renuncia presentada por la agente Ivana Marilina ----- ÁLVAREZ, D.N.I. N° 26.418.922, L.P. 44817, a su designación en planta política, en el cargo de Jefa de División de Despacho y Administración, Categoría 22 más plus, dependiente de la Dirección General de Transporte, perteneciente a la Subsecretaría de Transporte, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, a partir del día 12 de octubre de 2022.

Artículo 2º) ACÉPTASE la renuncia presentada por el agente Edgar Ignacio ----- Shasiel FUENTES, D.N.I. N° 37.757.882, a su designación en planta política, en el cargo de Jefe de División de Mantenimiento de Balneario Sandra Canale, Categoría 22 más plus, dependiente de la Dirección de Mantenimiento de Balneario Zona I, de la Dirección General de Balnearios, perteneciente a la Subsecretaría de Obras Menores, Señalización y Mobiliario Urbano, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, a partir del día 29 de septiembre de 2022.

Artículo 3º) DESÍGNANSE en la planta política de la Secretaría de ----- Movilidad y Servicios al Ciudadano, a las personas que se detallan en el **ANEXO ÚNICO** que forma parte integrante de la presente norma legal, en los cargos y las categorías que allí se consignan y asignanse los adicionales establecidos en el Anexo II, artículo 43º) por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función del Estatuto para el Personal Municipal, y 44º) según corresponda, aprobado mediante Ordenanza N° 7694 y con encuadre en el Anexo I, artículo 8º) inciso 1) del mencionado estatuto, a partir de la firma del presente decreto y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios.

Artículo 4º) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con cargo ----- a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.

Artículo 5º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 6º) El presente decreto será refrendado por el señor Secretario ----- de Movilidad y Servicios al Ciudadano.

Artículo 7º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.

**FDO.) GAIDO
MORÁN SASTURAIN.**


Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora Municipal de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



0214-23

ANEXO ÚNICO

**SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y SERVICIOS AL CIUDADANO
SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE**

Dirección General de Transporte

División de Despacho y Administración

Alejandra Vanesa VILLALBA, D.N.I. N° 28.711.598

Categoría 22 más plus

**SUBSECRETARÍA DE OBRAS MENORES, SEÑALIZACIÓN
Y MOBILIARIO URBANO**

Dirección General de Balnearios

Dirección de Mantenimiento de Balnearios Zona I

División de Mantenimiento de Balneario Sandra Canale

José Raúl PILQUIÑAN, D.N.I. N° 20.793.220

Categoría 22 más plus

Dra. **MIRIAM LUCIANA PINAS AGUILAR**
Coordinadora Municipal de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

